

Guayaquil, 06 de Abril de 2015.

Señores.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMUNIQUIL S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Gerente y Representante Legal de la Compañía COMUNIQUIL S.A., y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la Ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC.SG.DRS.G.12.003 del 12 de Marzo del 2012, publicada en el Registro Oficial No. 676 del 4 de Abril del 2012; y, resolución SC.SG.DRS.G.13.001 del 4 de Enero del 2013, permitanme informarles lo siguiente:

Las Cuentas anuales de la Compañía del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014, han sido elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en el País.

Por su actividad económica y financiera pasiva, la compañía presenta una pérdida contable y acumulada que puede ser compensada con la ganancia acumulada. El patrimonio respalda el estado activo de la compañía.

Adjunto a la presente, información que detallo a continuación:

Estado de Situación Financiera.

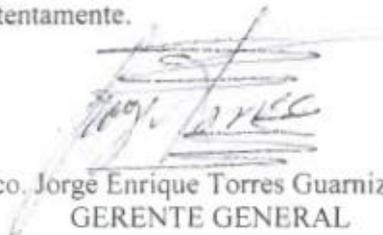
Estado de Resultado integral.

Estado de Cambio en el Patrimonio.

Estado de Flujo de Efectivo.

El contenido de la información se desprende de los registros contables y extracontables de los Estados Financieros de mi representada.

Atentamente.


Eco. Jorge Enrique Torres Guarnizo
GERENTE GENERAL